



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1467
QUILLÓN, viernes 23 noviembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1248
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1187

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):OPKO CHILE S.A.

RUT:76.669.630-9

LA SUMA DE \$:377.913

Y SON:TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-479-SE18 (4367-26-LE18). FACTURA NRO.: 362792. SOLICITADO POR EL PROFESIONAL SR. ALFREDO CEA V. QUIMICO FARMACEUTICO DEL CESFAM QUILLÓN, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 3.955 DE FECHA 25/10/2018, QUE APRUEBA ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004	Productos Farmacéuticos	377.913		76669630-9	f-362792
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		377.913	76669630-9	C-0

TOTALES : 377.913 377.913

   			
DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
<p>ORDENASE EL PAGO</p> <p>FOR ORDEN DEL ALCALDE</p>			
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME